



hispanic**federation**

**PUERTO RICO RECOVERY
AND RELIEF FUND**

Guía para solicitar



FUNDACIÓN COMUNITARIA
DE PUERTO RICO

INTRODUCCIÓN

La Fundación Comunitaria de Puerto Rico (FCPR) comenzó operaciones en el año 1985 como una organización filantrópica. La misión de la FCPR es *desarrollar las capacidades de las comunidades en Puerto Rico para que logren su transformación social y económica, estimulando la inversión filantrópica y maximizando el impacto y rendimiento de cada contribución*. Somos un fondo común filantrópico que recibe el apoyo de corporaciones, fundaciones locales y de Estados Unidos, de familias e individuos. Estas contribuciones filantrópicas se consolidan y se invierten de forma que el ingreso que generan se utilice para otorgar donativos que apoyen programas y proyectos innovadores de la comunidad.

Tras el paso del Huracán Irma y María por Puerto Rico, la **Fundación Comunitaria de Puerto Rico (FCPR)** reactivó el **Fondo de Recuperación Comunitaria para Puerto Rico** con una inyección inicial proveniente de la FCPR. Como resultado de la reactivación de este Fondo hemos recibido aportaciones de diversas fundaciones hermanas en Estados Unidos y de un sin número de corporaciones, agencias e individuos, que depositaron su confianza en la labor de la FCPR.

Con la intención de apoyar nuestras comunidades tras el paso de estos devastadores huracanes, **Hispanic Federation**, decidió establecer el **Hispanic Federation Puerto Rico Recovery and Relief Fund**, en la FCPR a finales del 2017. **Hispanic Federation (Federación Hispana)** es una organización sin fines de lucro fundada en 1990, que se dedica a proveer apoyo a familias hispanas y al fortalecimiento de organizaciones latinas, en áreas como educación, salud, migración, compromiso ciudadano, empoderamiento económico y ambiente. Su apoyo es provisto a través de información, referidos y servicios directos a la comunidad hispana. El propósito del Fondo será otorgar donativos a los estudiantes matriculados en universidades en Puerto Rico, quienes que a raíz de los huracanes Irma y María, tienen dificultades para continuar con su educación universitaria debido a la pérdida de bienes personales, libros, equipo, ingresos familiares o pérdida de su hogar, entre otras dificultades.

Para hacer posible el interés de nuestro donante, la FCPR solicitó la colaboración a los diversos recintos universitarios a través de la Isla y se estableció un proceso de convocatoria a través de nuestra página de Internet, Facebook y Twitter. Los interesados reciben la guía comunicándose con las oficinas de la FCPR o visitando la página www.fcpr.org. A continuación, se presentan los objetivos del fondo, los criterios de elegibilidad y se describe el proceso de solicitud y evaluación. También se incluye la **Hoja de Solicitud** que deberá completar y enviar con los demás documentos solicitados.

OBJETIVOS

- Proveer ayuda económica a estudiantes en las universidades de Puerto Rico que a raíz de los huracanes Irma y María tienen dificultades para continuar con su educación universitaria debido a la pérdida de bienes personales, libros, equipo, ingresos familiares o pérdida de su hogar, entre otras dificultades.

MODALIDAD

DONATIVO DE EMERGENCIA PARA ESTUDIANTES

- El donativo es una ayuda económica suplementaria a estudiantes en las universidades de Puerto Rico, que a raíz de los huracanes Irma y María tienen dificultades para continuar con su educación universitaria debido a la pérdida de bienes personales, libros, equipo, ingresos familiares o pérdida de su hogar, entre otras dificultades.
- Este donativo no cubrirá gastos adicionales a la cantidad asignada por el comité de evaluación.
- El número de donativos que se otorgue estará sujeto a la disponibilidad de fondos.
- **La cantidad otorgada, por año, por individuo podría fluctuar hasta un máximo de \$1,500.00.**

CRITERIOS DE ELEGIBILIDAD

- Ser residente permanente de Puerto Rico.
- Ser estudiante a tiempo completo, matriculado en una universidad en Puerto Rico durante el primer semestre del año académico 2017-2018.
- Demostrar necesidad económica y pérdida de bienes personales, propiedades, materiales o equipos educativos, entre otras dificultades, como consecuencia del paso de los huracanes Irma y María por Puerto Rico.
- Estar disponible para entrevista con un comité de evaluación.
- Entregar todos los documentos, según se describen en este documento. Solicitudes incompletas o que no respondan a los criterios de elegibilidad, serán eliminadas del proceso de evaluación.



PROCESO PARA SOLICITAR

- Completar la **hoja de solicitud** y entregarla según las alternativas ofrecidas más adelante. Se recibirán solicitudes para evaluación semanalmente y de acuerdo a la disponibilidad de fondos. Si el solicitante es menor de 21 años de edad, debe someter su solicitud con la firma de sus padres o encargados.
- Someter junto a su **hoja de solicitud** los siguientes documentos:
 - ✓ Evidencia de matrícula a tiempo completo de la universidad, durante el primer semestre del año académico 2017-2018. Esto puede ser evidencia de admisión y programa de clases con créditos matriculados, o una certificación de la oficina del registrador de su recinto.
 - ✓ Evidencia de las pérdidas provocadas por el huracán, podrían ser fotos o cualquier documento sometido previamente de entidades como FEMA o seguros de hipoteca o propiedad. Para efectos de FEMA, podría ser una copia del Formulario 009-0-2, conocido como el Registro de Solicitud para Asistencia de Desastre.
 - ✓ Certificación de necesidad económica. Debe someter documentación que demuestre los ingresos de grupo familiar, una copia de la planilla de contribución sobre ingresos de ambos padres o de usted, si aplica, y una copia completa de la Solicitud Electrónica del FAFSA y de la contestación con la codificación de EFC. Si no rinde planilla puede someter evidencia de otros ingresos como: programa de asistencia nutricional, seguro social, pensiones, entre otros.

PROCESO DE EVALUACIÓN

La Fundación Comunitaria de Puerto Rico (FCPR) realizará el siguiente proceso de evaluación:

1. **Escrutinio inicial y evaluación preliminar.** Consiste en la revisión de la solicitud para determinar si el candidato cumplió con la entrega de los documentos requeridos e incluye el análisis del expediente. En esta etapa se identifican los candidatos que serán recomendados al comité de evaluación. Esta fase la lleva a cabo el personal de la Unidad de Servicios al Donante de la FCPR.
2. **Evaluación final.** Un comité de evaluación examina los documentos sometidos por los candidatos elegibles. El comité de evaluación se reserva el derecho de entrevistar a los solicitantes como parte del proceso de evaluación. De ser necesaria una entrevista, la FCPR, por vía telefónica, notificará a los solicitantes la fecha, hora y lugar de las entrevistas. El comité podría estar compuesto de representantes del donante, representantes de la academia, representantes de la comunidad y representantes de la FCPR.
3. **Informe de concesión.** La FCPR emitirá una carta de concesión o denegación del donativo a los candidatos a partir de la aprobación de la Junta de Directores de la FCPR.
4. **Entrega del donativo.** El recipiente podría participar en una actividad para la firma de una carta-acuerdo y entrega de donativo, que establece las restricciones y normativas que rigen el otorgamiento del donativo. En caso de que el estudiante sea menor de edad, el contrato deberá ser firmado por su padre, madre o encargado. En la actividad podrán estar presentes los integrantes del comité de evaluación, familiares y personal de la FCPR.

COMPROMISOS DEL RECIPIENTE

- Disponibilidad para participar en los eventos que genere el fondo, en especial la actividad de entrega.
- Mantenerse estudiando a tiempo completo en un programa conducente a grado.
- Cumplir con todas las responsabilidades como recipiente, según establecidas por su carta-acuerdo.

HOJA DE COTEJO DE LOS DOCUMENTOS QUE DEBEN ACOMPAÑAR SU SOLICITUD

Deberá someter una (1) copia de la hoja de solicitud y de los documentos suplementarios. **Solicitudes incompletas no serán evaluadas.** Favor de organizar su solicitud en el orden indicado en esta lista de cotejo, grapar su solicitud y cada copia individualmente. Favor de **no encuadernar** los materiales de la solicitud, **no utilizar micas, carpetas, ni portafolios.** A continuación, encontrará una **lista de cotejo** que le permitirá verificar que su solicitud está completa antes de entregarla:

- Hoja de solicitud
- Evidencia de matrícula en alguna universidad durante el primer semestre del año académico 2017-2018
- Evidencia de pérdidas provocadas por el evento atmosférico
- Evidencia de necesidad económica (ver documentos solicitados – múltiples)

Los candidatos deben someter su solicitud de una de las siguientes maneras:

- Personalmente, visitando la oficina de la Fundación Comunitaria de Puerto Rico
 - Fundación Comunitaria de Puerto Rico
1719 Ave. Ponce de León, Esq. Calle Riera
Santurce, PR (al lado del Santurce Medical Mall, cerca de la Universidad del Sagrado Corazón)
Horario: 9:00 AM – 5:00 PM
- Correo postal
 - **Hispanic Federation Puerto Rico Recovery and Relief Fund c/o**
Fundación Comunitaria de Puerto Rico
PO Box 70362
San Juan, PR 00936-8362
- O, a través de la dirección de correo electrónico a jgcapeles@fcpr.org

PARA MÁS INFORMACIÓN PUEDE COMUNICARSE CON LA SRA. JOCELYN G. CAPELES PÉREZ LLAMANDO AL 787-721-1037 O 787-721-1147 O PUEDE ESCRIBIR A LA DIRECCIÓN ELECTRÓNICA jgcapeles@fcpr.org

FECHA LÍMITE:

**PUEDES SOMETER TU SOLICITUD SEMANALMENTE HASTA EL
VIERNES, 9 DE FEBRERO DE 2018**

INFORMACIÓN DEL SOLICITANTE

Nombre _____

Apellido Paterno _____ Apellido Materno _____ Nombre _____ Inicial _____

Dirección postal _____

Numero de Seguro Social _____

Fecha de nacimiento (día /mes/año) _____

F M

Género _____

Zip Code _____

Dirección física _____

() _____

Teléfono _____

() _____

Celular _____

Correo Electrónico _____

Estatus civil: Soltero Casado Jefe de familia Divorciado Convive Viudo

Nombre del Cónyuge o Pareja (si aplica) _____ Ocupación _____

Teléfono _____ Correo electrónico _____

¿Tiene hijos o dependientes? Sí No Si contesta Sí, indique cuántos _____

¿Trabaja durante el curso escolar? Sí No Si contesta Sí, ¿cuántas horas a la semana? _____

INFORMACIÓN FAMILIAR

¿Es usted dependiente de sus padres? (Si contesta Sí, conteste de acuerdo a la información de sus padres y grupo familiar, inclúyase usted en las contestaciones. Si contesta NO, conteste la preguntas, sin incluirse como parte del grupo familiar y brinde detalles en el espacio provisto en el formulario) Sí No

Nombre del padre _____ Nombre de la madre _____

Ocupación _____ Ocupación _____

Estatus civil de sus padres Casados Conviven Separados Divorciados _____

Indique si alguno o ambos de sus padres ha fallecido y la fecha o año del deceso

Padre Fecha _____ Madre Fecha _____ Ninguno

Número de personas de la familia que viven en la casa _____ ¿De ese grupo cuántos están en la universidad? _____

Indique los dependientes que viven en el hogar, escuela a la que asisten u ocupación si están trabajando. Incluya al solicitante de la beca (si aplica). La información debe ser del año escolar en curso.

Nombre _____ Edad _____ Escuela , Colegio o trabajo _____

Indique la procedencia del ingreso familiar: Gobierno Empresa privada Negocio propio Desempleado

Nombre del patrono o empresa: _____

Dentro de su grupo familiar, ¿hubo pérdida de empleo tras el paso del huracán? Sí No ¿Tuvo pérdidas de ingresos relacionadas al huracán? Sí No

Si tiene negocio propio, ¿tuvo daños? Sí No ¿El negocio es fuente primaria de ingresos del hogar? Sí No

¿Cómo se enteró de esta convocatoria? (seleccione las que apliquen)

- www.fcpr.org Correo electrónico Facebook Twitter LinkedIn Otra red social
- Anuncio en prensa escrita Anuncio en portal del donante Anuncio en radio o televisión
- Por referencia de amigo/ profesor Otro: _____

CERTIFICACIÓN Y RELEVO DE INFORMACIÓN

- Certificamos que toda la información sometida en esta solicitud es verdadera y completa de acuerdo con nuestro mejor juicio. Aceptamos que cualquier información falsa o incompleta será motivo suficiente para que se deniegue esta solicitud o se anule cualquier otorgamiento.
- Certificamos el cumplimiento con todos los requisitos de elegibilidad, según se especifican en esta solicitud y las instrucciones que le acompañan.
- Entendemos que el estudiante sólo puede recibir una beca de los programas de becas administrados por la FCPR por año.
- Entendemos que los materiales sometidos en esta solicitud serán propiedad de la FCPR y no me serán devueltos.
- Autorizamos a la FCPR y al donante a compartir o publicar mi promedio académico, foto y esta solicitud para propósito de evaluación, reclutamiento, relaciones públicas y cualquier otra actividad relacionada.
- Entendemos que es necesario notificar a la FCPR cualquier cambio en el estatus de matrícula. También entendemos que el cambiar el estatus de estudiante a tiempo completo puede resultar en la cancelación de la beca.

FIRMA DE SOLICITANTE

FIRMA DEL PADRE, MADRE O ENCARGADO

FECHA

NOMBRE DEL PADRE, MADRE O ENCARGADO

NO ESCRIBA EN ESTE ESPACIO. PARA USO ADMINISTRATIVO

NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN _____

NÚMERO DE DONATIVO _____